



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 25 de 2023

050014105 008 2022 00924 00

En la presente solicitud de incidente de desacato propuesto por LEIDY LAURA HENAO GUTIERREZ contra IMPORTADORA SINERGY LTDA, representada por CARLOS ANDRÉS CASTRO COY identificado con C.C 79.944.260 en su representante legal de la accionada, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Evidenciado el incumplimiento a la sentencia de tutela radicado 008-2022-00924 proferida el 23 de noviembre de 2022, se decide darle apertura al incidente de desacato propuesto por LEIDY LAURA HENAO GUTIERREZ contra CARLOS ANDRÉS CASTRO COY, en su condición de representante legal de IMPORTADORA SINERGY LTDA o quien haga sus veces para la fecha. Lo anterior, en consideración que la accionada no ha acreditado el cumplimiento íntegro del fallo de tutela.

Por lo anterior, se ordena comunicarle esta decisión concediéndole el término de tres (3) días hábiles para contestarla y allegar las pruebas que tenga en su poder y pretenda hacer valer.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas de Medellín, Antioquia.

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR EL INCIDENTE DE DESACATO propuesto por LEIDY LAURA HENAO GUTIERREZ contra CARLOS ANDRÉS CASTRO COY, en su condición de representante legal de IMPORTADORA SINERGY LTDA o a quien haga sus veces para el momento de la notificación de la presente decisión.

SEGUNDO: Se ordena comunicarle esta decisión concediéndole el término de tres (3) días hábiles para contestarla y allegar las pruebas que tenga en su poder y pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA ANDREA AGUELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 10 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **26 DE ENERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>



MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Agudelo Marín
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7759d5d653b395e569c8c4657bb64b727190245173539ffb772458b7851f3a40**
Documento generado en 25/01/2023 09:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>